

expa 6287/2010
A-

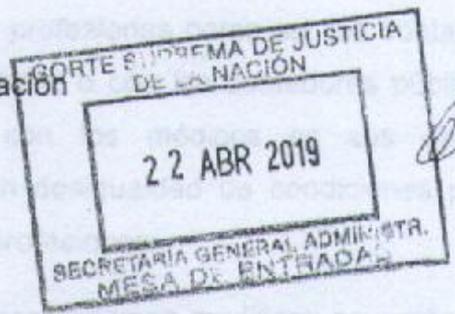


COORDINADORA DE ENTIDADES
PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Fundada el 27 de junio de 1982

Buenos Aires, 25 de marzo de 2019.-

- Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires
- Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires
- Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires
- Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal
- Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
- Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Consejo Profesional de Ingeniería Civil
- Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones Electrónica y Computación
- Consejo Profesional de Ingeniería Industrial
- Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista
- Consejo Profesional de Ingeniería Química
- Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
- Consejo Profesional de Relaciones Públicas de la República Argentina
- Consejo Superior Profesional de Geología
- Federación Médica Gremial de la Capital Federal
- Asociación de Psicólogos de Buenos Aires

Al Señor Presidente de la
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dr. Carlos ROSENKRANTZ
Presente



Objeto: Solicitar mejoras en el sistema de designaciones de Auxiliares de la Justicia (Peritos) según Acordada 2/2014.

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Presidente en relación al funcionamiento del sistema informático implementado para efectuar los sorteos de Auxiliares de la Justicia desde la vigencia de la Acordada 2/2014 de la Corte Suprema que V.E. actualmente preside.

De la observación del funcionamiento del sistema informático surge que el sistema asigna las causas por persona, tomando a todas las jurisdicciones geográficas como un todo.

Desde que el sistema considera como un todo homogéneo la totalidad de las jurisdicciones geográficas judiciales, asigna las causas tomando como objeto primario a las personas por su CUIT sin considerar que pueden tener dos o más profesiones con las que se han inscripto como Auxiliar de la Justicia;

Por esta razón, al ser la CUIT de la persona el objeto a designar, sucede que un psicólogo, que además es ingeniero, cuando se lo desinsacula como ingeniero pierde la posibilidad de ser designado como



COORDINADORA DE ENTIDADES
PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Fundada el 27 de junio de 1982

Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires

Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Consejo Profesional de Ingeniería Civil

Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones Electrónica y Computación

Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista

Consejo Profesional de Ingeniería Química

Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

Consejo Profesional de Relaciones Públicas de la República Argentina

Consejo Superior Profesional de Geología

Federación Médica Gremial de la Capital Federal

Asociación de Psicólogos de Buenos Aires

psicólogo en otra causa pues el sistema considera que "la CUIT de la persona" ya fue sorteado y debe ir al final de la lista en todas sus profesiones y jurisdicciones donde se halla inscripto.

Asimismo sucede con las demás profesiones como ser los contadores públicos que además son ingenieros, o con los contadores públicos y licenciados en administración, con los médicos en sus distintas especialidades, encontrándose en desigualdad de condiciones por el solo hecho de ejercer dos o más profesiones

Para completar el panorama que pretendemos modificar, se verifica que las Cámaras Federales del interior del país, por déficit o inexistencia, designan auxiliares de otras jurisdicciones, por ejemplo, de Capital Federal. En estos casos, el sistema detecta la CUIT del designado de Capital Federal, sin detectar que actuará en extraña jurisdicción, con lo cual pierde la oportunidad de ser designado para un caso en jurisdicción Capital Federal.

Por todo lo expuesto, solicitamos a V.E., la modificación del sistema en cuestión, para lo cual, entendemos, debería conformarse el bolillero de acuerdo a la jurisdicción en que se halla inscripto y con las profesiones que ejerza, lográndose que se efectúen las designaciones por jurisdicción y por profesión y no por CUIT-.

Se logra así que al seleccionar por jurisdicción, las designaciones que realicen las Cámaras Federales del interior del país, no sean computadas en la jurisdicción donde se halla registrado el designado, modificando aquello que consideramos una inequidad de la implementación del sistema actual.

Por último, cuando un profesional designado se excusa por "falta de idoneidad para el tema", esta Comisión solicita a V.E. se admita dicho extremo como "con Causa" y al quedar la designación vacante, se

Alsina 2280 Piso 3ro. (1090) Capital Federal

Tel.: 4954-6563 4809-6908 cepuc.caba@gmail.com

Fan page: Facebook: CEPUC - Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires



COORDINADORA DE ENTIDADES
PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Fundada el 27 de junio de 1982

Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires

Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Consejo Profesional de Ingeniería Civil

Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones Electrónica y Computación

Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista

Consejo Profesional de Ingeniería Química

Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

Consejo Profesional de Relaciones Públicas de la República Argentina

Consejo Superior Profesional de Geología

Federación Médica Gremial de la Capital Federal

Asociación de Psicólogos de Buenos Aires

asiente como "asignación de Auxiliar cancelada", pudiendo el profesional reintegrarse al listado para una nueva asignación.

Petitorio:

Es por todo lo expresado que esta CEPUC solicita a V.E. la reforma del actual sistema de designaciones, mediante la modificación del objeto de la misma, al tomar en cuenta en primer lugar "La Jurisdicción" y luego "La Profesión", permitiendo así una equidad de oportunidades laborales.

Asimismo solicitamos se considere como excusación con causa la "falta de idoneidad para el tema", todo de conformidad a lo expuesto ut – supra.

A la espera de una respuesta favorable, saludamos a V.E. con nuestra consideración más distinguida.

Arq. CARLOS A. MARCHETTO
Secretario CEPUC

Esdr. Arturo E. M. Peruzzotti
Vicepresidente 1º CEPUC

